

Guayaquil, Abril 19 del 2010

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INTERPRODUCTS C.A."
Ciudad.-

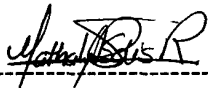
En el cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía INTERPRODUCTS C.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, que se resume así:

- 1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2) La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) La custodia y conservación de bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- 4) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente.
- 5) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como por las dadas por el Servicio de Rentas Internas.
- 8) En mi opinión, la utilidad del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2009, la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales, del país.
- 9) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en la Juntas Generales de Accionistas.
- 10) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



- 11) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencias a las mismas.
- 12) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



NATHALY SOLIS RIGAIL
COMISARIO PRINCIPAL
INTERPRODUCTS C.A.

